

GIANOLA S.A.

Guayaquil, febrero del 2011.

**SEÑORES
ACCIONISTAS
GIANOLA S.A.
Ciudad.-**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía GIANOLA S.A. para las que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2010 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía. Velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2010, demuestra que la compañía, arroja una UTILIDAD de US\$ 0.00, (no ha tenido movimientos contables).

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la empresa, considero que los estados financieros presentan fielmente las gestiones en el referido ejercicio económico financiero.

Atentamente,



**ECON. CARLOS MONTOYA V.
COMISARIO
C. I. # 05-00806757**

